INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN PR N° 093 /2023

Asunción, 23 de febrero de 2023

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (I.N.C.), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.-

VISTA: La Carta Interna UTAS N° 20/2023 de la Unidad de Transparencia, Anticorrupción y Seguridad, de fecha 22 de febrero de 2023, por la cual eleva a consideración el **"Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano, de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023"**;y,

CONSIDERANDO: Que, esta presentación se halla enmarcada dentro del plan de cumplimiento de las disposiciones del Decreto del Poder Ejecutivo N° 2.991 de fecha 6 de diciembre de 2019, *"POR EL CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, SE LO DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y SE DISPONE SU APLICACIÓN OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO".-*

Que, el artículo 2° del Decreto N° 2.991/2019, determina que: *"los Ministerios del Poder Ejecutivo, las Secretarías ejecutivas dependientes de la Presidencia de la Republica, las direcciones Nacionales, las Empresas Públicas, las empresas con mayoría accionaria del estado, y los demás organismos dependientes del Poder Ejecutivo deberán rendir cuentas a la ciudadanía, para lo cual sus máximas autoridades arbitrarán los mecanismos necesarios para la implementación del mismo, por medio del Comité de rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC), que será creado para el efecto en cada una de las citadas instituciones, bajo la coordinación de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA), y conforme a las guías contenidas en el mencionado Manual".-*

Que, por Decreto N° 4458/2020 se aprobó el Plan Nacional de Integridad, Transparencia y Anticorrupción (PNI 2021 – 2025), y establece entre las acciones a ser impulsadas, la Acción 1.2.1. *"Promoción, por medio de los Comités de Rendición de Cuentas al Ciudadano de mecanismos institucionales de participación ciudadana desde los organismos y entidades del Poder Ejecutivo y adheridas por convenio a la SENAC".-*

Que, por Resolución SENAC N° 16/2023 de la Secretaría Nacional Anticorrupción, se establecen disposiciones reglamentarias relacionadas al Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2023, de conformidad a las prerrogativas establecidas en el Decreto N° 2991/2019.-

Que, por Resolución PR N° 076/2023 de fecha 16 de febrero de 2023, fue conformado el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, en virtud a las disposiciones del Decreto N° 2991/2019.-

Que, la adopción por parte de la I.N.C. de un plan de rendición de cuentas al ciudadano contribuirá significativamente a implementar los compromisos adquiridos a nivel nacional e internacional por el Gobierno Nacional en materia del aumento de la transparencia y la lucha contra la corrupción, en el marco de una gestión pública eficiente y transparente.-

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento".-

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Abg. Mg. Berenice Zavaglan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENITEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

RESOLUCIÓN PR N° 093 /2023

.../...

Art. 1º **Aprobar** el "**Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano**", de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, el cual forma parte como Anexo de esta Resolución.----------

Art. 2° **Encargar** a la Unidad de Transparencia, Anticorrupción y Seguridad, su implementación y los trámites de socialización del Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano.----------

Art. 3° **Establecer** que el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano queda facultado para requerir a todas las dependencias de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.), toda información necesaria para el cumplimiento de sus funciones, en especial para la elaboración de los informes trimestrales y el informe anual, establecidos en el Decreto N° 2991/2019.----------

Art. 4º **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

I. N. C. CEMENTO PORTLAND SECRETARIA GENERAL

ABG. BERENICE SAVORGNAN
Secretaria General

I. N. C. PRESIDENCIA

ABG. ERNESTO BENITEZ PETTERS
Presidente

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN PR N° 093 /2023

ANEXO
(1/8)

PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (INC), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023

1. INTRODUCCIÓN

Este Plan es elaborado como guía para las actividades de Rendición de Cuentas al Ciudadano (RCC) en el presente ejercicio fiscal, de conformidad a las disposiciones del Decreto N° 2991/2019 **"Por el cual se aprueba el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, se lo declara de interés nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las instituciones del Poder Ejecutivo"** y la Resolución SENAC N° 16/2023 "Por la cual se establecen las disposiciones reglamentarias relacionadas al manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, correspondientes al ejercicio fiscal 2023, de conformidad a las prerrogativas establecidas en el Decreto N° 2191/2019".-

2. OBJETIVO

Rendir cuentas al ciudadano, de manera transparente y efectiva, de las gestiones realizadas y el uso de los recursos públicos en el año 2023, de manera a responder a las expectativas y obtener la confianza de la ciudadanía. Para eso deberá:

a) Generar espacios de participación ciudadana que contribuyan a consolidar e institucionalizar un proceso permanente de gestión de recursos públicos.
b) Identificar para posteriormente divulgar a los grupos de interés las estrategias de difusión que la Institución utiliza, así como los medios, mecanismos, espacios y canales con que cuenta para acceder a la información pública de la institución.
c) Establecer estrategias adecuadas para la Institución que promuevan la participación de la ciudadanía y de los grupos de interés, detallando las actividades del año 2023 en el respectivo cronograma.
d) Proporcionar a la ciudadanía información que la INC difunde a través de diferentes medios en cumplimiento del principio de transparencia, promoviendo así una activa participación ciudadana.

3. CONFORMACIÓN DE COMITÉ RCC

En cumplimiento del Decreto del Poder ejecutivo N° 2991/2019, la Industria Nacional del Cemento (INC) ha emitido la Resolución PR N° 076/2023, por la cual se conforma el **Comité de Rendición de cuantas al Ciudadano (CRCC) para el ejercicio fiscal 2023**, con los siguientes miembros:

- Lic. MIRTA ROSALÍA MENDOZA VILLA (UTAS - Coordinadora del CRCC)
- Lic. LUIS EMILIO GALEANO MALDONADO – Unidad de Transparencia y Anticorrupción.
- Lic. ROSE MARY MARTÍNEZ - Gerencia Financiera.
- Lic. ROSA MARGARITA ACOSTA - Gerencia Financiera.
- Ing. MIGUEL ÁNGEL ANTONIO ROLÓN BOGARÍN, Gerencia Industrial.
- Lic. JORGE RAFAEL AMARILLA GONZÁLEZ, Gerencia Industrial.
- Ing. ALDO SALVADOR SAUCEDO CAÑETE, Gerencia Comercial.
- Lic. HERNÁN JAMES ORTIZ OTAZO, Gerencia Comercial.
- Lic. MARÍA FÁTIMA ACOSTA OLMEDO, Gerencia Adm. y de Capital Humano.
- Lic. GABRIEL ADORNO MANZONI, Gerencia Logística.
- Lic. EDGAR ORIHUELA, Gerencia TIC.
- Lic. ARNALDO RUBÉN SANTANDER, Gerencia TIC.
- Lic. LIZA NOEMÍ MALLADA GONZÁLEZ, UOC.
- Lic. ANÍBAL VILLASBOA ORTIZ, UOC.
- Lic. MARÍA LUISA TUFARI RIVEROS, Auditoría General Interna.
- Abg. ALDO ANDRÉS GONZÁLEZ ROMÁN, Asesoría Legal.
- Abg. MARÍA YRENE BRIZUELA MONTIEL, Asesoría Legal.
- Lic. MIGUEL ÁNGEL MITRE COLMAN, Coordinación Ambiental.
- Lic. DIEGO SAÚL VILLALBA GONZÁLEZ, U.P.E.P.

ERNESTO BENITEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

Abg. Mg. Berenice Savorgnan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento

RESOLUCIÓN PR N° 093 /2023

ANEXO
(2/8)

PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (INC), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023

A la Unidad de Acceso a la Información y Anticorrupción como impulsora del proceso de Rendición de Cuentas al Ciudadano y coordinadora de los lineamientos sugeridos en la normativa vigente, así como de la internalización del modelo en todas las dependencias de la I.N.C., le corresponde liderar el proceso de la Rendición de Cuentas al Ciudadano en la I.N.C., cuyas funciones y procedimientos estarán reglados por lo establecido en el Decreto 2991/2019 y en el presente Plan.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PÚBLICO

El público objetivo o grupo de interés en la I.N.C. fue previamente identificado en el proceso de elaboración del Plan Estratégico Institucional, los cuales pueden ser sujeto de revisión y priorización de las directrices establecidas para cada presentación de rendición de cuentas o informes de gestión.

La I.N.C., a los efectos de la RCC reconoce como sus grupos de interés a:

- La ciudadanía en general,
- Los clientes de sus productos,
- Los contratistas y/o Proveedores de la Institución,
- Entidades financieras con quienes opera,
- Los organismos de control del Estado,
- Otras instituciones públicas,
- Sus funcionarios,
- Los medios de comunicación,
- Los gremios de la construcción,
- Los organismos internacionales, y
- Las organizaciones sociales.

5. ÁREAS MISIONALES

Las áreas misionales y/o procesos priorizados para la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía de la I.N.C. identificados para el Ejercicio 2023 son:

- La producción (Gerencia Industrial);
- La comercialización (Gerencia Comercial);
- La logística necesaria para el desarrollo de sus operaciones (Gerencia Logística);
- La gestión administrativa financiera (Gerencia Financiera, Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, Gerencia Administrativa y de Capital Humano);
- La administración y desarrollo de su potencial de recursos humanos (Gerencia Administrativa y de Capital Humano);
- La incorporación de los avances técnicos y tecnológicos en los procesos (Gerencia de Tecnologías de la Información y la Comunicación)
- La fiscalización, seguridad y control de sus operaciones y procesos (Gerencia de Tecnologías de la Información y la Comunicación, Unidad de Transparencia y Anticorrupción, Auditoría General Interna);
- El cumplimiento de las normas legales, seguimiento de los casos judiciales (Asesoría Legal);
- El desarrollo de sus operaciones dentro de las normas ambientales establecidas (Coordinación Ambiental);
- La planificación adecuada de sus operaciones (UPEP);

Abg. Mg. Berenice Savorgnan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENITEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

RESOLUCIÓN PR N° 093 /2023

ANEXO
(3/8)

PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (INC), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023

6. ESTRATEGIAS

La I.N.C. articulará las acciones y los mecanismos que propicien y garanticen los mecanismos adecuados que permitan la interacción y el contacto directo con su público identificado, iniciando con el ejercicio de rendir cuentas en los aspectos financieros y de la gestión, el valor público generado directa o indirectamente, para luego establecer las audiencias que permitan el intercambio de información y el diálogo que tienen por objetivo desarrollar un diálogo con los ciudadanos que busca mejorar la gestión pública, garantizar el control social, y prevenir la corrupción.

Los informes se publicarán en la página web institucional en el botón denominado "Rendición de Cuentas al Ciudadano" dentro de los quince días corridos siguientes culminado el periodo comprendido para cada reporte. En caso de coincidir dicho plazo con un día inhábil, se computará como la fecha de vencimiento al día hábil inmediatamente posterior.

La Gerencia TIC tomará las providencias para que esta sección se presente de forma ordenada, coherente y comprensible para la ciudadanía, con el detalle de los periodos fiscales a los que corresponde cada informe.

7. TEMAS A SER ABORDADOS

Los temas a ser abordados en los informes parciales y final de Rendición de Cuentas al ciudadano, incluyen:

Gerencia Industrial:

Las gestiones dentro del área industrial se ven reflejadas en los números de las distintas actividades realizadas en cada planta industrial y en base a esto lo que podemos informar son los siguientes datos:

a) Planta Industrial de Vallemí
   - Datos de producción de materias primas – Trituradora (En toneladas);
   - Datos de producción del molino de crudo (En toneladas);
   - Datos de producción del horno de clinker (En toneladas);
   - Datos de producción del molino de cemento (En toneladas);
   - Datos de despacho de cemento (En bolsas).

b) Planta Industrial de Villeta
   - Datos de producción del molino de cemento N° 1 (En toneladas);
   - Datos de producción del molino de cemento N° 2 (En toneladas);
   - Datos de despacho de cemento (En bolsas).

c) Otras acciones, datos o informaciones de interés.

ERNESTO BENITEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

Gerencia Comercial:

a) Canales de ventas y distribución;
b) Acciones para el desarrollo de nuevo mercado;
c) Convenios interinstitucionales;
d) Campañas de promoción;
e) Nuevas áreas de Gestión Comercial;
f) Asistencia técnica y de servicio de posventa;

Abg. Mg. Berenice Savorgnan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento

RESOLUCIÓN PR N° 093 /2023

ANEXO
(4/8)

PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (INC), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023

g) Captación de nuevos clientes;
h) Programa de capacitación de la fuerza de ventas;
i) Gestión de datos e información del mercado;
j) Reportes de Mercadotecnia;
k) Otras gestiones comerciales;
l) Ventas mensuales de cemento por tipo/ en bolsas;
m) Otras acciones, datos o informaciones de interés.

Gerencia financiera:
a) Emisión de estados Financieros al día (Ejecución financiera);
b) Niveles de Ejecución presupuestaria;
c) Aportes consolidados al Tesoro Nacional;
d) Gestión de pagos de Bonos soberanos;
e) Otras acciones, datos o informaciones de interés.

Unidad Operativa de Contrataciones (UOC):
a) Ejecución del PAC (procesos planificados; en evaluación, en proceso, adjudicados, declarados desiertos, cancelados);
b) Contrataciones realizadas;
c) Compras estratégicas;
d) Otras acciones, datos e informaciones de interés.

Gerencia Administrativa y de Capital Humano:
a) Concurso Interno Institucional y Desprecarización, en su caso;
b) Ejecución de plan de formación y capacitación para funcionarios de la Administración Central, Planta Fabril Vallemí y Villeta;
c) Programas de re inducción; MOPADUAL;
d) Ejecución de Programa de Evaluación de Desempeño de los funcionarios de la INC;
e) Plan de inclusión y no discriminación;
f) Acciones referidas al Bienestar del Personal. Asistencia Social;
g) Asuntos lingüísticos;
h) Aplicación de Políticas de Movilidad Laboral;
i) Convenios.
j) Cumplimiento de normativas establecidas por diferentes Organismos del Estado:
   - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social: Elaboración de Libros Laborales.
   - Ministerio de Hacienda: Actualización de datos del SINARH.
   - Secretaría de la Función Pública: Actualización de Nómina de Funcionarios en el SICCA.
   - Instituto de Previsión Social: elaboración de planillas de aporte obrero patronal.
   - Contraloría General de la República: Informe de Declaraciones Juradas.
k) Servicios generales;
l) Otras acciones, datos o informaciones de interés.

Gerencia Logística:
a) Despacho de Cemento, por tipo de cemento (en bolsas y a granel);

ERNESTO BENITEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

Abg. Mg. Berenice Sarvegnan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento

RESOLUCIÓN PR N° 093 /2023

ANEXO
(5/8)

PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (INC), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023

b) Despacho de cemento, por frente fabril: Vallemí y Villeta (en bolsas);
c) Materiales transportados desde Vallemí a Villeta;
d) Materiales recibidos en Vallemí:
e) Abastecimiento de materiales e insumos para la producción y despacho de Cemento en Villeta;
f) Otros materiales e insumos recibidos en Vallemí;
g) Informes de movimientos de recepciones y stocks en depósitos de Vallemí y Villeta;

Unidad de Transparencia, Anticorrupción y Seguridad (UTAS):

a) Transparencia activa: Nivel de Cumplimiento Mínimo de Información Disponible – Ley 5189/14 y Ley 5282/14;
b) Transparencia Pasiva: Nivel de Cumplimiento de Respuestas a Consultas Ciudadanas – Ley N° 5282/14;
c) Información Pública (AIP): Provisión de informaciones a través del portal de acceso a la información pública;
d) Instancias de Participación Ciudadana;
e) Gestión de denuncias de corrupción recibidas (SSP);
f) Casos de Investigación Interna (De oficio, o por Denuncias Recibidas);
g) Rendición de Cuentas al Ciudadano;
h) Seguridad;
i) Otras acciones, datos o informaciones de interés.

Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC):

a) Adecuación del Data Center Central;
b) Seguir con la renovación y ampliación de los equipos informáticos de la Institución;
c) Capacitar e implementar al personal de la INC sobre la "Política de Seguridad de la Información" aprobada por la Resolución PR 104/2020;
d) Sistema ERP: Implementar el módulo de Producción y Mantenimiento de fábrica del SAP;
e) Ampliar la red informática en los tres frentes e instalar cámaras de CCTV en Vallemí;
f) Poner en red las dos básculas de las canteras, Cerro Tigre y Santa Elena;
g) Otras acciones, datos o informaciones de interés.

Asesoría Legal:

a) Logros de las Gestiones jurídicas: Juicios Civiles; Demandas Contenciosa Administrativa;
b) Participación de la Asesoría Legal en los actos de Aperturas de Ofertas Económicas y Evaluación de ofertas en los llamados realizado por la UOC;
c) Análisis Legal de solicitudes (carpeta) de nuevos clientes;
d) Juicios Finiquitados a favor de la INC;
e) Otras acciones, datos o informaciones de interés.

Coordinación Ambiental:

a) Acciones de adecuación a las leyes ambientales;
b) Convenios de Cooperación Interinstitucional gestionados y coordinados;
c) Certificación de cavernas;
d) Certificación de Humedales;

Abg. Mg. Berenice Savergnan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENITEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

RESOLUCIÓN PR N° 093 /2023

ANEXO
(6/8)

PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (INC), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023

e) Obtención de las Constancias de Gestión Administrativa;
f) Gestión de residuos industriales del CIP Villeta y Fábrica Vallemí;
g) Fiscalización del cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental (PGA) en ambas Plantas Industriales;
h) Gestión de mantenimiento de las Áreas Verdes en las Plantas Industriales Vallemí y Villeta;
i) Gestiones para la Renovación del Permiso de Explotación de Canteras;
j) Avances del Plan de Mejoramiento Ambiental presentado en el MADES;
k) Participación en Proyectos Interinstitucionales;
l) Otras acciones, datos e informaciones de interés.

Unidad de Planificación Estratégica y Programas (UPEP):
a) Avances de los planes y programas estratégicos de la Institución;
b) Principales gestiones realizadas o lideradas por la Unidad para la mejora de las gestiones de la Institución;
c) Progreso de los procesos institucionales, en cuanto al cumplimiento del MECIP;
d) Gestiones de apoyo en distintos procesos de mejora lideradas por otras áreas;
e) Otras acciones, datos e informaciones de interés.

Auditoría General Interna:
a) Trabajos de Auditoria según el Plan de Trabajo (Auditoria Financiera, Auditoria de Gestión, Auditoria Operativa y/o Especial y Auditoria de Cumplimiento Normativo);
b) Otros trabajos de Auditoria;
c) Informes de Verificación;
d) Emisión de Dictamen sobre los Estados Financieros;
e) Procedimientos de Auditoria;
f) Avance de Planes de Mejoramiento y Planes de Mejoramiento Institucional;
g) Otras acciones, datos o informaciones de interés.

8. ACCIONES A REALIZAR
a) Reuniones del Comité RCC: trimestral
b) Elaboración, publicación en la web institucional y remisión a la SENAC de informes parciales:
- Primer informe parcial: correspondientes a las gestiones de los meses de Enero, Febrero y Marzo.
- Segundo Informe Parcial: correspondientes a las gestiones de los meses de Abril, Mayo y Junio.
- Tercer Informe Parcial: correspondientes a las gestiones de los meses de Julio, Agosto y Setiembre

c) Elaboración, publicación en la web institucional y remisión a la SENAC del Informe Final: comprende las gestiones e informaciones de Enero a Diciembre de 2023.-
d) La Memoria anual y la Matriz de indicadores: comprenden las actividades de Enero a Diciembre de 2023.

Abg. M. Bereniz Sanabria
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENITEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

RESOLUCIÓN PR N° 093 /2023

ANEXO

(7/8)

PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (INC), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023

9. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividades	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Actividades preparatorias para la conformación del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC)	x										
Conformación del CRCC	x										
Definición de Metas, Objetivos de la Rendición de Cuentas al Ciudadano	x										
Identificación de las áreas misionales y programáticas priorizadas para la rendición de cuentas.	x										
Identificación y caracterización de públicos meta para la rendición de cuentas	x										
Establecimiento del cronograma para el proceso de rendición de cuentas al ciudadano	x										
Espacios internos de participación ciudadana			x			x			x		
Informes parciales											
Preparar los datos e informaciones para realizar los Informes parciales de rendición de cuentas al ciudadano de la INC	x	x	x	x	x	x	x	x			
Remitir a la SENAC y publicar en la página web los Informes parciales de rendición de cuentas al ciudadano de la INC			x			x			x		
Informe Final											
Preparar los datos e informaciones para realizar Informe de rendición de cuentas al ciudadano - anual									x	x	x
Remitir a la SENAC y publicar el Informe anual rendición de cuentas al ciudadano de la INC											x
Audiencia pública (Realizar las audiencias teniendo en cuenta el público meta establecido)											

Abg. Mg. Berenice Bavergnan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENITEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

RESOLUCIÓN PR N° 093 /2023

ANEXO
(8/8)

PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (INC), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023

10. AUDIENCIA PÚBLICA

Es un espacio de participación en el cual la I.N.C. suministra inicialmente una información base a la ciudadanía, invitándola a analizarla, para posteriormente tener un diálogo en el cual los ciudadanos presenten sus observaciones y/o solicitudes. Las audiencias públicas se utilizan por excelencia para la Rendición de Cuentas.

Convocatoria:

- La convocatoria será realizada por diferentes medios de comunicación institucional y otros medios de alcance masivo.
- Las invitaciones podrán ser personalizadas y/o abiertas.
- La invitación será publicada en el sitio web institucional, redes sociales institucionales, con al menos 72 horas hábiles de anticipación.
- Se generará un mecanismo que permita a la ciudadanía presentar sus solicitudes, aclaraciones, quejas, sugerencias y objeciones, las que serán respondidas con la presentación de la rendición de cuentas y/o por el canal de recepción de la misma, y en caso de ser de afectación general, a través de la plataforma digital institucional.

■■■■■

Abg. Mg. Berenice Savorgnan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENITEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento